



**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE
POSGRADO DE MAESTRÍA Y DOCTORADO
EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DEL AGUA**

Minuta de la Sesión 42

Hora: 11:30 horas

Fecha: jueves 07 de julio del 2026

Lugar: Sala de videoconferencias del Posgrado

Siendo las 11:40 horas del día jueves 07 de julio del dos mil veintiséis se reunió, el Comité académico del Programa de Posgrado de Maestría y Doctorado en Ciencias y Tecnología del Agua, la presidenta, Dra. Perla Edith Alonso Eguía Lis; el secretario, Dr. Gabriel Ruiz Martínez; la vocal, Dra. Tania Gutiérrez Macías; el vocal estudiante Ing. Omar Ulises Robles Pereyra; el subcoordinador del Posgrado y Educación Continua, Dr. David Ortega Gaucin; y como invitada; la secretaria académica, Mtra. María Bohemia Teja Juárez.

En esta sesión se realizaron las siguientes actividades:

1. Revisión de quorum legal por parte de la presidenta Dra. Perla Edith Alonso Eguía Lis.
2. Lectura y aprobación de la orden del día a cargo de la Dra. Perla Edith Alonso Eguía Lis. Presidenta del comité.
3. Revisión de minuta y acuerdos de la sesión 41, a cargo del Dr. Gabriel Ruiz Martínez, secretario del comité.

Se revisaron los acuerdos de la sesión anterior, quedando aprobado su cumplimiento por parte de la administración del posgrado.

4. Revisión de los siguientes asuntos generales:

A) Revisar y concretar la guía para las entrevistas técnicas de los aspirantes a ocupar un lugar en los programas del IMTA

Acuerdo 168. Se revisó, actualizó y aprobó la guía para la entrevista técnica, misma que se adjunta a este documento en [Anexo 1](#)



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



B) Actualizar o elaborar los lineamientos de los comités tutoriales

Se presentaron los lineamientos de los comités tutoriales propuestos por el equipo de la subcoordinación de posgrado y educación continua.

Acuerdo 169. El comité académico reviso y aprobó la guía para la operación de los comités tutoriales con algunas modificaciones. Se adjunta documento a esta minuta en [Anexo 2](#)

También se debe actualizar el procedimiento de obtención de grado ya que se debe acotar a 30 días naturales el tiempo de revisión del documento final de tesis; cuando alguno de los integrantes del comité tutorial no respete el tiempo se podrá optar por el cambio de miembro en el comité.

C) Buscar e implementar estrategias de difusión y atracción del talento, promoviendo las áreas que conforman al instituto.

En este caso implementaremos tres opciones a sugerencia de este comité:

- Cuando se tenga invitación para participar en la ferias del posgrado se invitará a algún investigador para dar una plática de su especialidad
- Invitar a los investigadores a que promuevan el posgrado en sus redes de expertos y que donde se tenga la oportunidad, den una plática del posgrado para la captación de estudiantes.
- Les enviaremos por correo electrónico a todos los miembros del NAB una invitación para promover el posgrado en sus comisiones oficiales siempre que les sea posible.

D) Elaborar un procedimiento para aceptar las líneas de investigación y las propuestas de tesis de los investigadores que conforman el núcleo académico del programa.

En este caso no es posible elaborar un procedimiento específico, ya que contamos con el Reglamento General del Posgrado y los procedimientos por cada proceso de admisión, de trayectoria académica y de obtención de grado.





- E) Revisión de perfiles para integrar un comité de evaluación, mismo que deberá encargarse de llevar a cabo las entrevistas técnicas de los aspirantes.

En este caso el comité evaluador lo propone el posible tutor y se revisa en este comité por lo que si alguno de los miembros lo consideran necesario proponen los cambios mismos que se aceptan o se modifican en el pleno de este comité. Este comité propone que se integre una persona experta en el área técnica acorde con el tema propuesto.

- F) Proponen que se gestione un curso de uso o actualización en herramientas de IA para el núcleo académico básico.

En los próximos días se recibirán propuesta para los cursos de IA aplicada a la docencia, así como cursos para actualización docente. Es importante hacerle saber a todos los miembros del núcleo académico básico que deben actualizar sus conocimientos y estrategias para impartir catedra.

- G) Intercambio para los estudiantes al extranjero.

Se informa que todas las convocatorias sobre apoyos económicos entre otras que nos llegan se envían a los estudiantes, y este comité sugiere que se envíen a los académicos también, con la finalidad de que puedan guiar a sus estudiantes en algunos procesos para intercambio nacional y al extranjero.

Se finalizó la sesión 42 del Comité Académico a las 13:25 horas. Leído lo que fue, estando enterados y de acuerdo, lo firman los integrantes del Comité Académico del Programa de Maestría y doctorado en Ciencias y Tecnología del Agua en 1 (un) ejemplar, en Jiutepec, Morelos, el día 07 de julio del 2026.

[Firmas manuscritas en azul]

[Firmas manuscritas en azul]





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



IMTA

INSTITUTO MEXICANO
DE TECNOLOGÍA DEL AGUA



COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DEL AGUA

Dra. Perla Edith Alonso Eguía Lis
Presidenta

Dr. Gabriel Ruiz Martínez
Secretario

Dra. Tania Gutiérrez Macías
Vocal

Ing. Omar Ulises Robles Pereyra
Vocal estudiante

Dr. David Ortega Gaucín
Subcoordinador de Posgrado y
Educación Continua

Mtra. María Bohemia Teja Juárez
Secretaria Académica. Invitada



2026
año de
Margarita
Maza



ANEXO 1

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA TÉCNICA

Dentro del proceso de selección para el ingreso a los programas del IMTA, se considera realizar una entrevista técnica a los aspirantes con el propósito de complementar su evaluación y decidir su ingreso.

Consideraciones Generales.

Aspectos que deberán ser abordados a partir de la revisión que se haga sobre el expediente del aspirante (último certificado de estudios, título, CV y protocolo de investigación).

1. Trayectoria académica y profesional: Con base en la revisión del CV e historial académico, profundizar en la trayectoria del aspirante para valorar la congruencia entre su formación, su experiencia profesional y el programa de posgrado al que desea ingresar.
2. Motivación y compromiso: Identificar las expectativas y el interés por el estudio del posgrado.
3. Conocimientos y habilidades: Valorar las fortalezas y debilidades del aspirante con relación al perfil de ingreso al posgrado.
4. Viabilidad de la propuesta de investigación: Valorar si el protocolo presentado por el estudiante está correctamente formulado y sustentado.

Recomendaciones para el desarrollo de la entrevista en el proceso de selección.

1. Revisar el expediente del aspirante para planificar la entrevista y tener claros los elementos de evaluación. Procure no hacer juicios prematuros.
2. Ser puntual y revisar si existen las condiciones necesarias para la realización de la entrevista.
3. Presentarse con el aspirante explicando el objetivo de la entrevista y otorgando la confianza necesaria para el desarrollo de ésta. Dando a conocer los tiempos establecidos para la misma (5 minutos para que el aspirante se presente, 15 a 20 min para exposición de tema de investigación y 20 minutos de preguntas, observaciones por parte del comité evaluador).
4. Cerrar la entrevista cordialmente agradeciendo la colaboración del aspirante.
5. Registre sus observaciones y exprese su dictamen para la selección del aspirante al posgrado.





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



IMTA

INSTITUTO MEXICANO
DE TECNOLOGÍA DEL AGUA



Anexo 1

FA 06 EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA TÉCNICA

Nombre del aspirante:	(insertar nombre del aspirante)			
Nivel de estudios:	Licenciatura en:			
	Maestría en:			
Programa al que desea ingresar:	Maestría en Ciencias y Tecnología del Agua Área Concentración:	HM ()	SA ()	ISH ()
	Doctorado en:			
Comité evaluador:	1.			
	2.			
	3.			
Fecha de la entrevista:				

INDICACIONES: Anote el puntaje en el recuadro correspondiente a cada aspecto

ENTREVISTA PARA LA EVALUACIÓN DE INGRESO AL POSGRADO IMTA				
No.	TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL (Vinculación de la formación académica y profesional con el posgrado)	Altamente recomendable (3 puntos)	Aceptable (2 puntos)	Desfavorable (0 puntos)
1	Demostró afinidad entre su formación académica y el área de concentración/línea de investigación. (CV)			
2	Concluyó sus estudios anteriores en tiempo y forma. (En qué modalidad) (CV)			
3	La experiencia profesional está vinculada con el área de concentración/línea de investigación. (CV)			

No.	MOTIVACIÓN Y COMPROMISO (Identificar expectativas e intereses por el estudio del posgrado)	Altamente recomendable (3 puntos)	Aceptable (2 puntos)	Desfavorable (0 puntos)
4	Tiene claros los motivos por los cuales decidió estudiar este posgrado			
5	Manifestó compromiso para dedicarse de tiempo completo a sus estudios.			
6	Manifestó compromiso por concluir sus estudios y obtener el grado académico.			
7	Muestra interés por realizar alguna publicación y/o participar en congresos o estancias.			



2026
año de
Margarita
Maza



No.	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES (Concordancia con el perfil de ingreso)	Altamente recomendable (3 puntos)	Aceptable (2 puntos)	Desfavorable (0 puntos)
8	Cuenta con habilidades, aptitudes y actitudes para el desarrollo de la investigación			
9	Posee los conocimientos básicos para el área de concentración/línea de investigación en la que desea ingresar.			
10	Manifestó interés por seguir profundizando en el área de concentración/línea de investigación.			
11	Demostró tener habilidades y conocimientos en los métodos para investigar.			

No.	VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN (Fundamentación del protocolo)	Altamente recomendable (3 puntos)	Aceptable (2 puntos)	Desfavorable (0 puntos)
12	Factibilidad de la propuesta de investigación.			
13	Existencia de aportación original.			
14	Fundamentación teórica y metodológica			
15	Manejo ético de la información (uso correcto de citas y referencias)			

Observaciones:

DICTAMEN

Puntos obtenidos en la entrevista _____; Calificación (total de puntos alcanzados / 45)*100 _____.





Anexo 2

Guía para la operación de los comités tutoriales y de examen de grado del posgrado IMTA

Presentación

Los comités tutoriales de posgrado son los órganos colegiados que acompañan, supervisan y evalúan el desarrollo académico y de investigación de los estudiantes de maestría o doctorado durante su trayectoria académica en el programa, y hasta su obtención de grado. Están integrados por un grupo de docentes e investigadores elegidos por los estudiantes y designados oficialmente por los Comités Académicos de los programas de posgrado, para asesorar y supervisar el desarrollo de los proyectos de investigación, evaluar avances periódicamente, y asegurar la calidad y pertinencia de los trabajos de tesis.

Por su parte, los comités de examen de grado son los órganos colegiados que evalúan el trabajo final de tesis de los estudiantes de maestría o doctorado. Están integrados por un grupo de docentes e investigadores elegidos por los egresados (con 100% de créditos cubiertos) y su tutor, designados oficialmente por el Subcoordinador de Posgrado y Educación Continua, para revisar el trabajo de tesis o proyecto de innovación y aplicación del conocimiento (PIAC), emitir los votos aprobatorios correspondientes, y participar en la defensa de la tesis o PIAC.

La presente guía tiene como finalidad constituir el instrumento normativo que define cómo deben integrarse los comités tutoriales y de examen de grado, y cuáles son sus reglas de operación. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el Reglamento General de Posgrado (RGP) y en las minutas de los comités académicos de los programas de posgrado.

Integración del comité tutorial

El artículo 40 del RGP establece que el estudiante debe elegir el comité tutorial que mejor convenga a su línea de investigación y será aprobado por el Comité Académico del Programa. Durante su trayectoria académica, es posible hacer cambios en el comité tutorial, los cuales deberán notificarse por parte del estudiante al Comité Académico, para su revisión y aceptación.

En los programas de maestría y doctorado, el comité tutorial estará integrado por cinco miembros:

- El tutor principal, quien debe ser miembro del Núcleo Académico Básico (NAB) y estar adscrito al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).
- Puede existir la figura de cotutor (opcional), quien puede ser miembro del NAB o externo (siempre y cuando sea aceptado por el comité académico del programa).
- Cuatro sinodales o tres sinodales y el cotutor, de los cuales al menos dos deben ser miembros del NAB y estar adscritos al IMTA.

Cambios en los miembros del comité tutorial

Para los cambios de los miembros del comité tutorial se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:





1. El estudiante puede solicitar durante su trayectoria académica el cambio de cualquiera de los miembros de su comité tutorial, conforme al Procedimiento de trayectoria académica de los programas de posgrado del IMTA (clave P.C4.3.03).
 2. Cuando el tutor principal deja de estar adscrito al IMTA por cualquier causa, el estudiante tiene la opción de elegirlo como cotutor, y elegir un nuevo tutor quien deberá ser miembro del NAB y estar adscrito al IMTA.
 3. Cuando uno de los sinodales deja de estar adscrito al IMTA por cualquier causa, el estudiante tiene la opción de reemplazarlo conforme al inciso c) del apartado anterior.
 4. Cualquier miembro del comité tutorial puede solicitar su baja del comité mediante un escrito libre dirigido al Subcoordinador de Posgrado y Educación Continua.
- Cualquier caso no previsto en la presente guía con respecto a la integración y cambios en los comités tutoriales, será analizado y resuelto en el seno del Comité Académico del Programa correspondiente.

Integración del comité de examen de grado

El comité de examen de grado deberá estar integrado de la siguiente manera:

- a. Para los programas de maestría, el comité lo constituyen cinco sinodales y para acceder a la presentación del trabajo debe tener al menos cuatro votos aprobatorios y debe incluir el del tutor, que en lo subsecuente será el director de tesis (Art. 30, Fracc. IV del RGP).
- b. Para los programas de doctorado, el comité lo constituyen cinco sinodales y para acceder a la presentación del trabajo debe tener los cinco votos aprobatorios, y el tutor será el director de tesis (Art. 31, Fracc. IV del RGP).

El estudiante o egresado debe solicitar el registro del comité de examen de grado al Subcoordinador de Posgrado y Educación Continua, conforme al Procedimiento de obtención de grado de los programas de posgrado (clave P.C4.3.04). Los miembros de este comité pueden ser los mismos que integraron el comité tutorial durante su trayectoria académica. En cualquier caso, el Subcoordinador de Posgrado y Educación Continua tiene la facultad de autorizar el comité propuesto, o solicitar una modificación del mismo.

Cualquier caso no previsto en la presente guía con respecto a la integración de los comités de examen de grado, será analizado y resuelto ya sea por el Subcoordinador de Posgrado y Educación Continua o por el Comité Académico del Programa correspondiente.

